



RESOLUCIÓN: 017/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

VISTA la determinación de ampliación del plazo realizada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo que sirve de base para dictar la presente resolución; y

R E S U L T A N D O

1. Que con fecha 17 de Octubre del 2016 el solicitante identificado como C. Emilio Villanueva Chan ingresó varias solicitudes de información a través del sistema INFOMEX a las cuales les correspondió los números de folios 00387516, 00387616, 00388416, 00388716, 00388816, 00388916, 00389016, 00389116, 00389216, 00389316 y 00389416, mediante los cuales solicita:

"1.- Requiero copias de los recibos y cantidades mediante los días 15 de cada mes se les paga de manera periódica algún tipo de remuneración, compensación, estímulo a la productividad o cualquier otro a los titulares de las dependencias, directores, sub directores y jefes de departamento.



RESOLUCIÓN: 017/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

2.- Solicito copia de los recibos y cantidades que se les pagó del 2013 a la fecha a los titulares de las dependencias, directores, subdirectores y otros, por concepto de estímulo cuatrimestral y semestral respectivamente.

3.- Solicito las copias de los recibos del 2013 a la fecha de la remuneración mensual en efectivo que se le entrega cada día 15 del mes a los titulares de las dependencias del poder Legislativo, así como directores y subdirectores por concepto de compensación, estímulo a la productividad, o cualquier otro concepto.

4.- Solicito las cantidades y copias de las pólizas de los cheques del 1 de septiembre a la fecha, que se han erogado como ampliaciones de gestión, estímulo a la productividad, ayuda para vivienda y teléfono y cualquier otro concepto a favor de los integrantes de la Gran Comisión de la XV Legislatura del Congreso del Estado.

5.- Solicito las cantidades y/o copias de las facturas que amparan el gasto de compra de boletos de avión, renta de hoteles, combustible y renta de vehículos a favor de los integrantes de la Gran Comisión de la XV Legislatura especificando para que diputado fue rentado el vehículo y/o



RESOLUCIÓN: 017/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

habitación de hotel en cualquier parte del país del 4 de septiembre a la fecha.

6.- Solicito copia de las facturas por concepto de compra de boletos de avión, rentas de hotel, renta o arrendamiento financiero de vehículos a favor del H. Poder Legislativo especificando para que diputado fue destinado cada uno del 4 de septiembre a la fecha.

7.- Solicito copia de los contratos de renta, arrendamiento, convenio transaccional u otro que hayan sido celebrados por el H. Poder Legislativo para la renta de oficinas alternas en todo el Estado de Quintana Roo, especificando para que diputado y la comisión que preside han sido o serán asignadas.

8.- Solicito copia de los recibos con conceptos y cantidades que a manera de liquidación, indemnización, estímulo o cualquier otro, haya sido entregado a los ex titulares inmediatos de las dependencias de Oficialía Mayor, Dirección de Apoyo Jurídico, Dirección de Control de Proceso y Protocolo e Instituto de Investigaciones Legislativas, signados el presente año.



RESOLUCIÓN: 017/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

9.- *Solicito copias de los contratos de prestación de servicios que hayan sido celebrados entre el H. Poder Legislativo, (XV Legislatura) y las personas físicas o morales que no hayan sido anteriormente celebrados o revocados a partir del 4 de septiembre del presente año.*

10.- *Solicito copia del acta, audio y video de la sesión de la Gran Comisión de la XV Legislatura mediante se acuerda el nombramiento de un nuevo titular de la dirección de concertación legislativa.*

11.- *Solicito copia de todo pago, remuneración, estímulo a la productividad o cualquier otro concepto entregado a nombre de quien suscribe C. José Emilio Villanueva Chan de enero del 2015 a la fecha.”. (SIC)*

2. Que mediante oficio DUV-042/X/2016 el Titular de la Unidad de Vinculación del Poder Legislativo, solicitó a la Oficialía Mayor del Poder Legislativo la información antes mencionada.

3. Que el titular de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo, mediante Acuerdo 010/2016, determinó la ampliación del plazo de respuesta por diez días más respecto a la solicitud de información antes referida, por lo que la remitió al Comité de Transparencia



RESOLUCIÓN: 017/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

para los efectos de los artículos 62 fracción II y 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Las funciones del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se encuentran establecidas en el Artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. El Comité de Transparencia del Poder Legislativo es competente para confirmar, modificar o revocar la determinación de ampliación del plazo de respuesta, de conformidad con el Artículo 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

TERCERO. La presente resolución determinará si aprueba la ampliación del plazo para responder la solicitud de información referida de conformidad a los principios en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



RESOLUCIÓN: 017/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

CUARTO. A juicio de este Comité de Transparencia la determinación de ampliación del plazo para darle contestación a la solicitud de información realizada es razonable ya que, dada la naturaleza, condiciones y cantidad de información solicitada se requiere mayor tiempo que el señalado en el artículo 154 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior, es procedente confirmar la determinación de ampliación del plazo de contestación por diez días más, como lo acordara el titular de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado, que este Comité de Transparencia emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se confirma la declaración de ampliación del plazo de diez días más, determinada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo respecto a la solicitud hecha por el C. Emilio Villanueva Chan, correspondiente al número de folio 00387516.



RESOLUCIÓN: 017/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

SEGUNDO: Se confirma la declaración de ampliación del plazo de diez días más, determinada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo respecto a la solicitud hecha por el C. Emilio Villanueva Chan, correspondiente al número de folio 00387616.

TERCERO: Se confirma la declaración de ampliación del plazo de diez días más, determinada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo respecto a la solicitud hecha por el C. Emilio Villanueva Chan, correspondiente al número de folio 00388416.

CUARTO: Se confirma la declaración de ampliación del plazo de diez días más, determinada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo respecto a la solicitud hecha por el C. Emilio Villanueva Chan, correspondiente al número de folio 00388716.

QUINTO: Se confirma la declaración de ampliación del plazo de diez días más, determinada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo respecto a la solicitud hecha por el C. Emilio Villanueva Chan, correspondiente al número de folio 00388816.

SEXTO: Se confirma la declaración de ampliación del plazo de diez días más, determinada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo



RESOLUCIÓN: 017/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

respecto a la solicitud hecha por el C. Emilio Villanueva Chan, correspondiente al número de folio 00388916.

SÉPTIMO: Se confirma la declaración de ampliación del plazo de diez días más, determinada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo respecto a la solicitud hecha por el C. Emilio Villanueva Chan, correspondiente al número de folio 00389016.

OCTAVO: Se confirma la declaración de ampliación del plazo de diez días más, determinada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo respecto a la solicitud hecha por el C. Emilio Villanueva Chan, correspondiente al número de folio 00389116.

NOVENO: Se confirma la declaración de ampliación del plazo de diez días más, determinada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo respecto a la solicitud hecha por el C. Emilio Villanueva Chan, correspondiente al número de folio 00389216.

DÉCIMO: Se confirma la declaración de ampliación del plazo de diez días más, determinada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo respecto a la solicitud hecha por el C. Emilio Villanueva Chan, correspondiente al número de folio 00389316.



RESOLUCIÓN: 017/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.

DÉCIMO PRIMERO: Se confirma la declaración de ampliación del plazo de diez días más, determinada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo respecto a la solicitud hecha por el C. Emilio Villanueva Chan, correspondiente al número de folio 00389416.

DÉCIMO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución al C. Emilio Villanueva Chan, para los efectos legales a que haya lugar, por conducto del Titular de la Unidad de Vinculación del Poder Legislativo.

ASÍ LO DETERMINARON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO.

GUSTAVO GARCÍA UTRERA
PRESIDENTE

LIC. BRENDA LIZ SANROMAN OVANDO
SECRETARÍA



RESOLUCIÓN: 017/2016

REFERENCIA: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SOLICITANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO.


LIC. LIZANDRO LANDEROS LIMA

VOCAL


LIC. FRANCISCO INÉS ALBORNOZ CASTILLO

VOCAL


LIC. JOSÉ RAFAEL BELTRÁN CHIM

VOCAL